



ACTA - CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

SESSIÓ ORDINÀRIA CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX DEL DIA 29 DE SETEMBRE DE 2020

En València en la Sala de reuniones del SerTIC en el Edificio de Tabacalera sita en la C/Amadeo de Saboya, 11 a les 18:00 hores del dia 29 de Setembre de 2020, en sessió a distància a través de la aplicació Lifesize, davall la Presidència de la Sra. Pilar Bernabé García i la Vicepresidència del Sr. Carlos Galiana Llorens (excusa la seva assistència), els Regidors Sra. M. Julia Climent Monzó (del Grup Popular) , es va reunir en sessió ordinària, el Consell de Districte de Patraix, amb l'assistència dels components del mateix, pel Grup Compromís, la Sra. Silvia Peñarrubia Soto, el Sr. Victor Talens Gallardo i el Sr. Joan Masià Candeal; pel Grup Socialiste, el Sr. Alejandro Vila Ricart i el Sr. Luis Alessio Curti Licer; pel Grup Popular, el Sr. Ignacio José Ballester Borell i el Sr. Antonio Domingo Iranzo, i per el Grup Ciutadans, el Sr. José Torres Cabello , pel Grup Vox, el Sr. Francisco Manuel Zafra Pires, actuant com a Secretaria la Sra. M^a José Beltrán Momblanch.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'Ordre del dia i s'adopten els següents acords



| | |
|---|-------------------|
| 1 | RESULTAT: APROVAT |
| ASSUMPTE: Lectura i aprovació de l'acta de la sessió anterior de data 14/07/2020 | |

Per la Sra. Presidenta es dona la benvinguda als assistents. No es dona lectura del acta de la sessió anterior per coneixer els senyors vocals el seu contingut.

Somessa a votació es aprovada per unanimitat.

Por la señora Presidente se pasa a dar lectura de la Resolución nº 134 del 24 de julio de 2020 sobre el asunto de la ejecución de la moción alternativa aprobada en el Consejo de Distrito de la Junta Municipal de Patraix sobre la propuesta de la mejora de la Línea 73 de la EMT. En dicha Resolución se resuelve:

-ÚNICO.- Modificar las señalización vertical y horizontal existente en el vial sin nombre que discurre entre la C/ Músico Gomis a la altura del nº 26 y la Avda. Jose Roca Coll (Pianista) a la altura del nº 19, para su ordenación en doble sentido.

| | | |
|---|---------------------------|-------------------------|
| UNITAT 01801 - MOBILITAT SOSTENIBLE | | |
| EXPEDIENT E-01801-2020-002837-00 | PROPOSTA NÚM. 1 | FISC. /INF. N |
| ASSUMPTE Ejecución de la Moció alternativa aprovada del Consell de Districte de la Junta Municipal de Patraix sobre la proposta de millora de la línia 73 d'EMT | | |
| ÒRGAN COMPETENT L'ALCALDE, P.D. EL Tinent d'Alcalde de Mobilitat Sostenible i Infraestructures de Transport Públic/ Platges/ Qualitat Acústica i de l'Aire | | |
| ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 134 DE 24 DE JULIOL DE 2020 | | |

HECHOS

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consell de Districte de la Junta Municipal de Patraix en relación con la propuesta alternativa aprobada sobre la Moción relativa a la mejora de la línea 73 de la EMT y habiéndose dado traslado de dicho acuerdo al Servicio de Mobilitat Sostenible, la Sección de Señalización ha emitido el siguiente informe:

" A la vista de la solicitud, no existe inconveniente desde el punto de vista de la movilidad en ordenar en doble sentido de circulación el vial sin nombre que discurre entre la calle Músico Gomis a la altura del número 26 y la avenida José Roca Coll (pianista) a la altura del número 19. Para ello, deberá realizarse la correspondiente modificación de la señalización vertical y horizontal existente en la actualidad. "

A los hechos indicados son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El art. 25.2-g) de la Ley 7/85 de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local que atribuye al Municipio competencia en las siguientes materias: "Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad".

II.- El art. 7-a) de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, que otorgan al Municipio la competencia en materia de ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas.

III.- Real Decreto Legislativo 6/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

IV.- Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación.

V.- La Ordenanza de Movilidad del Ayuntamiento de Valencia, aprobada por acuerdo plenario de fecha 25 de abril de 2019.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

ÚNICO.- Modificar la señalización vertical y horizontal existente en el vial sin nombre que discurre entre la calle Músico Gomis a la altura del número 26 y la avda. José Roca Coll (pianista) a la altura del número 19, para su ordenación en doble sentido.

| | |
|--|-------------------|
| 2 | RESULTAT: APROVAT |
| ASSUMPTE: Propostes dels Grups de Treball | |

Toma la palabra la Presidenta Sra. Pilar Bernabé explicando las circunstancias en las que se realiza la celebración del Consejo de Distrito, debido a la Pandemia que asola el país por la Covid-19. La actividad del Órgano Colegiado se realiza por videoconferencia con la aplicación LIFESIZE sala virtual 1 Consejos en Lifesize. Únete a la reunión: <http://call.lifesizecloud.com/824499>.

En primer lugar, interviene por el Grupo de Trabajo de Bienestar Social en sustitución del coordinador, la vocal Sra. Silvia Peñarrubia Soto, indicando que se ha consensuado un borrador de medidas para la reactivación de la economía en demarcación territorial de la Junta Municipal de Patraix, en el proyecto que ya se ha explicado, y que es común a los grupos de trabajo de la Junta. Se trata de que por Secretaria del ayuntamiento se supervisen las medidas que se han adoptado en este proyecto para que estén en sintonía con los distintos procedimientos del ayuntamiento de València y que tienen como finalidad el apoyo al pequeño comercio remarcando que aún se encuentra en trámite. El resto de actividades programadas se prevé su realización con cumplimiento estricto de las medidas sanitarias por lo que han sido modificadas las actividades programadas al ser de carácter multitudinario, y en la reunión del 27 de julio se modificaron las actividades y se reasignó el presupuesto en los siguientes términos:

Dia de la reunió: 27 de Juliol de 2020. Aquesta reunió va consistir de dos blocs:

1) Explicar la mesura de Redistribuir els fons d'activitats incompatibles per les recomanacions sanitàries.

2) Elegir quines activitats es queden sense partida presupostària.

1.- Es va consensuar el borrador per destinar els obrants en ajudes per persones aturades gastats a comerços dels barris dels nostres districtes.

2.- Es suspenen totes les activitats programades a excepció de la Setmana Intercultural (2,560€) aquesta serà fusionada, de manera provisional aquest any amb la de la Fira d'Entitats de Benestar Social.

Queden doncs, suspeses les activitats:

Punts Violeta 800€

II Jornades de Jocs Populars Intergeracionals 720€

Ens Trobem (Fira d'Entitats de Benestar Social) 720€

Exposició Mapa-Denúncia 600€

Tots de diners destinats al projecte comú dels tres grups s'està revisant per el Secretari Sr. Dº Hilario Llavador Cisternes: 2.840€

Interviene en segundo lugar, por el Grupo de Trabajo de Ecología e Innovación urbana, el coordinador Sr. Víctor Talens Gallardo, informando que no se ha podido reunir el grupo y que está prevista en próximas fechas una reunión para reorganizar las actividades y el presupuesto asignado. Por lo tanto se queda la propuesta del grupo de trabajo igual y con las mismas actividades que en la propuesta inicial. Y en su caso destinarlo para la reactivación de la economía en la demarcación territorial de la Junta Municipal de Patraix.

En tercer lugar, toma la palabra el vocal coordinador del Grupo de Trabajo de Urbanismo, Economía y Turismo, el Sr. Luis Alessio Curti Licer indicando que el Grupo se reunió el pasado veintitres de julio acordando mantener las siguientes actividades aunque por importes inferiores a los que se habían considerado en un principio:

PRIMERO.- ÁRBOLES DE NAVIDAD EN NUESTROS BARRIOS: Tres árboles de Navidad (Cruz Cubierta, Senabre y San Isidro)

Presupuesto 2.400 euros.

Localizaciones:

Cruz Cubierta – Plaza Segovia

L'Hort de Senabre – Plaza Santiago Suárez

San Isidro - Chaflán del jardín de San Isidro en las calles

José Andreu Alabarta y Mariano de Cavia.

Se trataría de árboles de una dimensión de tres y medio a cuatro metros de altura.

SEGUNDO.- PREMIO FOTO DENUNCIA

TERCERO.- FOTO ARQUITECTURA TRADICIONAL

El dinero sobrante del presupuesto del grupo de urbanismo, entre setecientos y ochocientos euros, se propuso aportarlo al proyecto colectivo de los grupos de trabajo.

Por el Sr. Luis Alessio Curti se informa que las actividades descritas han sido comunicadas a la Animadora cultural y al Servicio de Descentralización para la tramitación de los oportunos

expedientes y respecto al proyecto común de los grupos sobre el sobrante para un proyecto común de reactivar la economía del barrio Jesús-Patraix también se ha comunicado al Servicio de Descentralización.

Interviene la Sra. Presidenta Sra. Pilar Bernabé indicando que, en este proyecto hay que tener en cuenta que los sobrantes de las actividades que se destinan al denominado proyecto de reactivación de la economía de los barrios Jesús- Patraix hay una propuesta sobre cómo sería el protocolo, lo están trabajando desde el Servicio de Desarrollo Económico y el Secretario del Ayuntamiento Sr. Hilario Llavador Cisternes, viendo el ajuste del mismo y la ejecución se llevará a cabo por el Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana para adecuarlo a los procedimientos administrativos de la casa.

A continuación interviene por el Grupo de Trabajo de Cultura y Deporte el vocal Sr. Alejandro Vila Ricart, informando que el pasado 22 de julio se reunió el grupo de trabajo, para debatir y en su caso aprobación de modificaciones presupuestarias del grupo de trabajo, de actividades que no se pudiesen realizar debido a la pandemia del COVID-19.

Acuerdos:

1. En este punto se explica el acuerdo tomado por el anterior Consejo de Distrito celebrado el 14 de julio del 2020, en el cual se encomendó a los Grupos de Trabajo a que si lo estimaban oportuno indicaran cuales iban a ser las actividades que, debido a la situación provocada por el COVID-19, no se iban a poder realizar. También se explicó que con la cantidad total presupuestada del conjunto de las actividades que no se pudiesen realizar, se llevaría a cabo una propuesta que fue debatida, enmendada y aprobada en el Consejo de Distrito anteriormente citado. La propuesta de las bases del proyecto de reactivación de la economía de los barrios del distrito tal y como ha informado la Presidenta Sra. Pilar Bernabé con anterioridad, se trata de unas bases que están siendo objeto de trabajo por el Servicio de Desarrollo Económico, el Secretario el Sr. Dº Hilario Llavador y el Servicio de Participación Ciudadana.

2. Una vez aprobada una propuesta de actividad que se puede llevar a cabo, en este punto tocaba repasar una a una las actividades que se iban a llevar a cabo, para ver cual no se podía ejecutar y poder reasignar así su presupuesto. De esta forma las actividades que SI se llevarán a cabo, se realiza la aclaración respecto a los concursos realizados en el año 2019 y considera que respecto al concurso de cómic del 2019 los participantes podrán optar en el año 2020 siempre y cuando se puedan realizar con las medidas que especifiquen las autoridades sanitarias, son:

- Actividad Nº 2: Concurso Literario (1-9-2020 a 25-10-2020)_____1.000€
- Actividad Nº 6: Concurso de belenes (diciembre 2020)_____150€
- Actividad Nº 7: Certamen bandas (1-9-2020 a 31-12-2020)_____5.200€
- Publicidad certamen bandas_____1.350€

- Total ejecutable _____ 7.700€

A continuació se detallan aquellas actividades que NO se podrán llevar a cabo por la situación que ha generado el COVID-19 y su presupuesto será reasignado para la propuesta aprobada:

- Actividad Nº 1: Concurso redacción escolar _____ 400€
- Actividad Nº 3: Concurso de cómic _____ 600€
- Actividad Nº 4: Concurso de fotografía _____ 900€
- Actividad Nº 5: Reconocimientos junta _____ 200€
- Publicidad certamen bandas _____ 1350€
- Actividad Nº 1 Deporte: Torneo de fútbol _____ 1500€

- Total reasignado _____ 4950€

Tras el trabajo conjunto de analizar y debatir una a una la redistribución anterior, las cantidades totales son aprobadas por consenso entre las personas asistentes.

Sometido a votación queda aprobada por unanimidad de los asistentes (votos favorables 3 Compromís, 2 Psoe, 2 PP, 1 Ciudadanos, 1 Vox).

| | | |
|--|---------------------------|------------------|
| 3 | RESULTAT: REBUTJAT | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000264-00 | | PROPOSTA NÚM.: 1 |
| ASSUMPTE: Moció que presenta el Grup Ciutadans sobre la ubicació de panells informatius de recollida de piles i olis usats domiciliaris en el punts de recollida de residus. | | |

MARIA AMPARO PICO PERIS - MEMBRE - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

MOCIÓN QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JOSÉ FORNER EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX

En los barrios del Distrito de Patraix de la Ciudad de Valencia existen lugares de recogida tanto de aceite vegetal como de pilas que el ciudadano desconoce.



Existen mercados municipales, colegios y dependencias municipales donde se pueden encontrar contenedores para depositar el aceite que usamos en los domicilios, como las pilas que no se utilizan de manera provechosa debido a la falta de información sobre su ubicación.

Que esa información esté disponible en el momento de depositar el resto de los residuos, es de vital importancia para así favorecer el uso correcto de los residuos y fomentar su reciclaje.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe formula la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

ÚNICA. -Ubicar paneles informativos, en los puntos de recogida de residuos, los lugares más próximos de recogida de pilas y de aceites usados domiciliarios

DEBATE Y VOTACIÓN:

Toma la palabra el vocal Jordi Martínez Carrasco (Grup Compromís) respecto a la propuesta de la moción expone que:

En la actualidad la recogida de pilas y aceites usado domiciliario se realiza en el interior de edificios municipales de servicios sociales, mercados, residencias de mayores, asociaciones de vecinos, alcaldías de barrios, centros educativos, ecoparques fijos y móviles, y otros.

La información al ciudadano sobre los puntos más próximos de recogida de pilas y aceites se resume en los planos adjuntos a este informe que están accesibles en la web municipal:

www.valencia.es

Buscando con los textos “pilas” o “aceite usado” y también en el enlace geoportal de datos abiertos de esta misma web municipal:

<https://geoportal.valencia.es/home/>

<https://geoportal.valencia.es/DatosAbiertos/>

Activando las capas de Medio Ambiente: Contenedores para aceite usado y Localización de contenedores para pilas.

Durante las campañas de concienciación y sensibilización de la recogida separada de materia orgánica y de otras fracciones como envases, papel y vidrio se ha estado informando complementariamente de la ubicación de los lugares más próximos de recogida de pilas y aceites del barrio. Y así se pretende seguir informando en las próximas campañas de reorganización, reagrupamiento y ampliación de contenedores para envases y papel, que se van a realizar este mismo año.

Además está en fase de redacción avanzado un concurso de suministro e instalación de contenedores para recogida de aceite usado doméstico en el espacio público, cuyas ubicaciones serán informadas en la misma web municipal.

Se recuerda también que las pilas pueden desecharse adecuadamente en cualquier supermercado y tiendas donde se suministran pilas nuevas.

Respecto de añadir la información que se anexa a este informe y que se encuentra disponible en las web municipales indicadas anteriormente en los contenedores (puntos de recogida de residuos), se informa que en la actualidad, estos ya están saturados de información al ciudadano sobre como separar los residuos, aunque se valorará en futuras acciones informativas la propuesta planteada en esta moción.

Anexo 1 – Plano aceite

Anexo 2 – Plano pilas

Anexo 3 – Plano aceite

Anexo 4 – Plano pilas

Sometido a votación queda rechazado por cuatro votos a favor (2 PP, 1 Cs, 1 Vox) y cinco votos en contra (3 Compromís, 2 Psoe).

| | | |
|---|---|------------------|
| 4 | RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000264-00 | | PROPOSTA NÚM.: 3 |
| ASSUMPTE: Moció que presenta le Grup Ciutadans sobre la millora de l'accessibilitat en el Districte de Patraix | | |

MARIA AMPARO PICO PERIS - MEMBRE - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

MOCIÓN QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JOSE FORNER CERVILLA, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX

Más de un millón de personas con discapacidad auditiva de distinto tipo y grado existen en España, según la última encuesta del Instituto Nacional de Estadística (INE), y más del 98% de la población con discapacidad auditiva son personas que se comunican en lengua oral y, en su mayoría son usuarios de prótesis auditivas. A este colectivo se suman otros como las personas sordas usuarias de lengua de signos, con discapacidad intelectual, con discapacidad visual, con TEA, con problemas de salud mental y otros colectivos.

La sociedad actual aboga por la Plena Inclusión y el respeto a los derechos humanos pero debe tener en cuenta las necesidades de todas las personas de forma igualitaria. En plena era de las tecnologías debemos erradicar la falta de accesibilidad.

El marco normativo establece las bases para cumplir la plena Inclusión y la accesibilidad a la comunicación pero sigue sin cumplirse la legislación , lo que produce una discriminación y vulneración de los derechos de las personas con discapacidad y su acceso a la comunicación e información, atentando contra su autonomía personal.

La Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social; la de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación; la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006 y la Estrategia Integral Española de Cultura para Todos, de 2011 son algunas normas defensoras de los derechos de estas personas. El plazo para cumplir las condiciones básicas de accesibilidad ha vencido pero existen barreras en la comunicación e información.

Las administraciones públicas tenemos el deber y la obligación de cumplir y hacer cumplir la legislación y defender los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

Valencia debe ser ciudad más accesible y cómoda para la movilidad peatonal, y con ese motivo, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

UNICA: Instalar, de forma inmediata, pictogramas en cruces semaforizados, paso de peatones y edificios públicos sitios dentro del Distrito de Patraix.

DEBATE Y VOTACIÓN:

Toma la palabra el Sr. Luis Alessio Curti Licer

Cal fer fer les següents consideracions:

A) Encara que la proposta d'Acord es circumscriu a l'àmbit dels Poblatos Marítims resulta obvi que unes actuacions com les sol·licitades només es poden atendre des d'una perspectiva municipal i, per tant, que atenga a tota la ciutat.

Un fet que es veu reconegut des del mateix grup municipal proposant quan ja va presentar-la (idèntica) al Consell de la Junta municipal dels Pobles del Nord de 10 de març del present i ara mateix de manera simultània a les de Patraix, Trànsits, Russafa...

B) Estem davant, per tant, d'una iniciativa que sobrepassa les competències d'una Junta municipal, tal i com determina el Reglament Orgànic de Govern i Administració de l'Ajuntament de València quan al seu Capítol II defineix les juntes municipals, les seues competències i funcions, així com les del Consell (art. 98.1: "El Consell de la Junta Municipal de Districte

exercirà funcions d'impuls, orientació i informació respecte de totes *aquelles matèries que siguen competència de la Junta Municipal de Districte*”), arbitrando un mecanisme de coordinació entre les Juntes Municipals i el govern municipal pel seu art. 100.

C) La proposta d'acord té una formulació simplista i temporalment inassolible (“instal·lar, de forma immediata...”) per a un assumpte que requereix, per a la seua resolució i implementació, d'un treball d'estudi i anàlisi de propostes, de col·laboració entre les diverses delegacions municipals competents, així com d'unes partides pressupostàries significatives.

Especialment, i només pel que fa a la proposta d'instal·lació de pictogrames “en cruces semaforizados, paso de peatones...”, cal significar que serà preceptiu notificar i demanar autorització a les instàncies competents en matèria normativa de trànsit com ara l'informe del Ministeri de Foment pel que fa a la vulneració i/o adequació al Codi de Circulació.

D) Com sap el Grup Municipal Ciutadans, el Ple de 28 de maig passat va aprovar el Reglament del Consell Municipal de les Persones amb Discapacitat que seria l'àmbit idoni i específic per a tractar i treballar mesures que, com la presentada, representen avanços en les polítiques municipals d'accessibilitat inclusives.

És per tot l'exposat que presentem una **MOCIÓ ALTERNATIVA**:

Atenent al compromís del govern municipal per treballar per la superació de les barreres en la comunicació i informació tant de les persones amb discapacitat auditiva com la d'altres col·lectius especialment vulnerables com aquelles amb discapacitat intel·lectual, visual, de l'espectre autista, etc., però atenent a l'especificitat tècnica per la implantació de les mesures adreçades amb eixe objectiu, es crearà una Comissió de treball de caràcter permanent d'Accessibilitat Universal dintre del Consell Municipal de les Persones amb Discapacitat de pròxima constitució.

Sometida a votación es aprobada por 5 votos a favor (3 Compromís, 2 Psoe), votos en contra 4 (2 PP, 1 Ciudadanos, 1 Vox).

| | | |
|--|--------------------|------------------|
| 5 | RESULTAT: REBUTJAT | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000264-00 | | PROPOSTA NÚM.: 2 |
| ASSUMPTE: Moció que presente el Grupo Ciudadans sobre el canvi d'ubicació contenidors | | |

Toma la palabra la Presidenta Sr. D^a Pilar Bernabé indicando que el punto 5 y 9 del Orden de día se refieren al mismo asunto, son dos mociones sobre el cambio de ubicación de contenedores, motivo por el cual se sugiere tratar las dos mociones presentadas en este punto 5. Por los asistentes se acepta la sugerencia. Así en primer lugar se expone la moción del Grupo Ciudadanos y a continuación el de Vox:

MARIA AMPARO PICO PERIS - MEMBRE - GRUP MUNICIPAL
CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

MOCIÓ QUE PRESENTA EL VOCAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JOSÉ FORNER CERVILLA EN SU NOMBRE, Y EN DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE PATRAIX

Toma la palabra el vocal del Grupo Ciudadanos Jose Torres Cabello

A comienzos de este mes de septiembre se han realizado cambios en la ubicación de varios contenedores en los barrios del distrito de Patraix.

Entendemos que la finalidad de separar los residuos en contenedores específicos es para mejorar el reciclaje y es fundamental la implicación y la colaboración ciudadana.

En concreto hacemos referencia a los contenedores ubicados en la calle Bonifacio Ferrer nº25, donde se ha eliminado una plaza de aparcamiento para colocar un contenedor de residuos orgánicos frente a la puerta de acceso a un negocio donde ya había otro contenedor gris para el resto de residuos. La localización parece del todo inadecuada desde el punto de vista higiénico por lo que los vecinos están muy molestos con esta nueva situación por los malos olores que generan y por otro lado afecta estética y comercialmente a los establecimientos allí situados.

La citada calle es una vía estrecha de un único sentido con aparcamiento en ambos lados lo que dificulta el paso del camión de recogida. Anteriormente había una isla de contenedores en la calle Uruguay, vía de doble sentido y muy amplia.

Creemos necesaria la reubicación de los citados contenedores de manera que sigan atendiéndose las necesidades vecinales.

Por todo lo expuesto el vocal que suscribe formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

UNICA: Solicitar a la concejalía municipal correspondiente la reubicación de los contenedores de residuos situados en la calle Bonifacio Ferrer nº 25 ajustándolos a criterios de atención y mejora de las necesidades vecinales.

Toma la palabra el vocal del Grupo Vox el Sr. Francisco Manuel Zafra Pires, para tratar la moción presentada por el Grupo Vox (punto 9 del Orden del día):

JOSE VICENTE GOSALBEZ PAYA - PORTAVEU - GRUP POLITIC VOX

AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE PATRAIX

FRANCISCO MANUEL ZAFRA PIRES, vocal del grupo municipal VOX en la Junta de Distrito de Patraix presenta la siguiente iniciativa:



En la calle Ciudad del Aprendiz, en la esquina con Manuel Colomer Marco, hace años los contenedores de la basura estaban situados en la acera de las viviendas; justo bajo los balcones. Tras mucho esfuerzo por parte de los vecinos consiguieron que el Ayuntamiento de Valencia escuchara sus demandas y se pudo trasladar los contenedores justo enfrente de la calle, un lugar sin viviendas con fácil acceso y sin apenas molestias.

Recientemente se han colocado unas cintas señalizadoras, avisando de que se van a volver a cambiar estos contenedores al lado de las viviendas, con lo que volverá a repercutir en olores, suciedad y otras molestias para los vecinos. No nos consta que ninguna asociación vecinal o colectivo haya solicitado ese cambio, con lo que entendemos que ha sido una decisión unilateral del Ayuntamiento o del personal encargado.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta, para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente:

MOCION

1) Paralizar el cambio de ubicación de los contenedores y mantener la ubicación que solicitaron los vecinos en su día.

En caso de que a fecha de la celebración de esta Junta ya se hubiese realizado el cambio, que se revierta a la máxima brevedad posible.

DEBATE Y VOTACIÓN:

Toma la palabra el vocal Sr. Victor Talens Gallardo (del Grup Compromís), indicando que respecto a la moción del Grupo Ciudadanos nº 5 del Orden del día:

Con el objetivo de facilitar el reciclaje al vecindario y para cumplir lo establecido en el PIR (Plan integral de residuos), los contenedores se han agrupado en islas, de forma que, como mínimo, estén juntos los contenedores de recogida de envases ligeros, orgánica y fracción resto (amarillo, marrón y gris) y si es posible el de papel-cartón (azul).

Por esta reorganización en, Bonifacio Ferrer 25 se ha colocado una isla mínima a la que, en estos momentos, falta colocar el contenedor de envases.

En este tramo de la calle se ha colocado pasando la salida de un garaje para que no haya problemas de visibilidad y ocupando una pared que tiene una rejilla de ventilación y, quedando entre los contendores y el paso de peatones una plaza de estacionamiento de forma que no dificulte la visibilidad de los viandantes en el cruce. Dada las dimensiones de esta isla, ocupa parte de la fachada de un establecimiento en el que ya estaba colocado un contenedor de fracción resto, por lo que para minimizar las posibles molestias la colocación de esta isla será: envases, fracción resto y orgánica (colocando delante de la fachada del comercio el contenedor de envases en vez del de fracción resto y lo más alejado el de materia orgánica).

Cabe indicar que la recogida de esta zona se realiza por la parte izquierda, por lo tanto la propuesta de llevarlos a la calle Uruguay no es viable pues la recogida de esta calle se realiza a derechas.

Con todo lo expuesto se considera que la ubicación de esta isla es la adecuada y en estos momentos no procede el traslado de la misma.

Se adjunta Anexo- Fotos Bonifacio Ferrer 25





Sometida a votación queda rechazada por 4 votos a favor (2 PP, 1 Cs, 1Vox) y 5 votos en contra (3Compromís, 3 Psoe).

Y respecto a la moción del Grupo Vox nº 9 del Orden del día, indica lo siguiente:

A continuación por el vocal Sr. Dº Victor Talens Gallardo pasa a tratar el punto 9 moción presentada por el Grupo Vox.

DEBATE Y VOTACIÓN:

Anteriormente había contenedores de trasera colocados en la fachada del instituto y se han reconvertido a carga lateral con recogida a derechas.

Esta isla se compone de un contenedor de papel y cartón, envases, orgánica y dos contenedores de fracción resto que se han colocado en la única zona de esa calle que tiene una pared ciega que es donde ahora están colocados los contenedores de RSU y orgánica.

Después se colocarán cartón y envases y estos contenedores quedarán delante de la fachada que tiene una persiana que aparentemente está sin uso, por lo que no afectará a ningún comercio.

Esta isla no es posible colocarla en otro punto de esta calle pues afectaría a la visibilidad de los garajes existentes y plazas de personas de movilidad reducida por lo que se considera que la ubicación de la misma es la adecuada y en estos momentos no procede el traslado de la misma.

Se adjunta anexo fotos





Sometida a votación queda rechazada por 4 votos a favor (2 PP, 1 Cs, 1Vox) y 5 votos en contra (3Compromís, 2 Psoe).



| | |
|---|--------------------|
| 6 | RESULTAT: REBUTJAT |
| EXPEDIENT: O-89POP-2020-000090-00 | PROPOSTA NÚM.: 6 |
| ASSUMPTE: Moció que presenta el Grup Popular sobre la millora de les mesures per a la seguretat contra la COVID línees EMT | |

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

MOCIÓ QUE PRESENTA EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORREL Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Toma la palabra el vocal Sr. Ignacio José Ballester Borrell pasando a dar lectura de la moción:

Tras la situación originada por el COVID 19, en la actualidad la gran mayoría de autobuses que prestan servicio de la Empresa Municipal de Transportes de Valencia S.A.U. Medio Propio (en adelante EMT Valencia) EMT, no cuentan con la instalación de medidas de protección y seguridad suficientes para el conductor y los pasajeros. A fecha de hoy, en la mayoría de líneas, la protección se basa en un plástico en la parte delantera del bus, ubicado detrás del punto de lectura de billetes, tratándose de una solución que carece de rigor, de estética y sobre todo, de seguridad.

Asimismo, encontramos que según lo establecido, actualmente los usuarios acceden al autobús por la puerta central o trasera y que en la gran mayoría de autobuses, se dispone del punto de lectura/validación de billetes cercano al conductor, lo que obliga a los pasajeros que vayan a la zona de asientos trasera, a cruzar por el pasillo central del vehículo hasta llegar al punto de lectura. Esta circunstancia, provoca que no se pueda mantener la distancia social con otros pasajeros, además de promover, de manera innecesaria, la circulación de personas dentro del autobús.

Por último, también se ha aplicado, como medida de seguridad la eliminación del cobro de billetes sencillos en metálico, lo que supone una merma de calidad y operatividad del servicio al ciudadano, en especial para aquellos usuarios, visitantes o turistas que no poseen un título de transporte.

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERA.- Instar a la EMT Valencia a mejorar las condiciones de protección de los conductores y pasajeros de todos los autobuses de la EMT, sustituyendo las cortinas de plástico por mamparas de metacrilato.

SEGUNDA.- Instar a la EMT Valencia para que implante en todos los autobuses un segundo punto de lectura y validación de billetes/títulos de transporte en la zona de la puerta central de acceso al autobús, para evitar que los pasajeros tengan que atravesar la zona central del autobús hasta llegar al punto de lectura situado en la parte delantera.

TERCERA.- Instar a la EMT Valencia a que estudie la instalación, en sus lectores de validación de billetes y títulos de transporte, el sistema Contactless para pago con tarjeta bancaria.

DEBATE Y VOTACIÓN:

Toma la palabra el vocal Sr. Luis Alessio Curti Licer:

Para EMT, la seguridad de su plantilla y de las personas usuarias del autobús ha sido el primer objetivo desde que estalló la alerta sanitaria por la pandemia de la Covid-19. De hecho, antes incluso que se decretase el estado de alarma, la dirección de la empresa, de manera consensuada con el Comité de Seguridad y Salud (CSS), decidió anular el acceso al autobús por la puerta delantera y eliminó el pago en efectivo. La primera empresa de transporte de toda España. De esta manera, en los primeros días de la pandemia se evitó el contacto con el personal de conducción. Para asegurar que ese contacto no se producía desde el Área Técnica se trabajó con una solución provisional de aislamiento consistente en una cinta y un plástico que impedía el contacto viajero-conductor.

De manera paralela, el personal del Área Técnica inició el proceso de validación de mamparas para los diferentes modelos de autobuses que tiene EMT (más de 10) y se sacaron licitaciones para la instalación de mamparas.

A día de hoy, casi la mitad de la flota ya tiene instalada la correspondiente mampara y se están eliminando los aislantes de plástico de los vehículos. Y se seguirán instalando rápidamente todas las mamparas en la totalidad de autobuses, más de 500. Esta situación posibilitará que en breve se pueda acceder al vehículo por la puerta de delante. Asimismo, durante el pasado mes de marzo/abril se implantó en todos los autobuses que tenían la preinstalación realizada una segunda validadora en la parte central del autobús.

Por otro lado, desde el principio de la crisis sanitaria se han puesto todas las medidas higiénicas y de seguridad para que los autobuses sean espacios seguros. Se ha reforzado la limpieza y desinfección y se ha actuado conforme marcan los protocolos pactados con el CSS y siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Gracias a todo este trabajo, durante la primera ola de la pandemia no hubo personal de conducción infectado.

Finalmente, desde EMT se ha impulsado una aplicación móvil para que las personas que quieran comprar un billete sencillo lo puedan hacer a través de su cuenta bancaria, con resultados muy buenos en cuanto a su uso.

Por tanto, como ha quedado demostrado en el escrito, no tiene sentido la moción ya que el punto 1 se está realizando ya, el punto 2 se implantó en su momento y el punto 3 ya se ha desarrollado con la nueva APP.

Sometida a votación queda rechazada por 4 votos a favor (2 PP, 1 Cs, 1Vox) y 5 votos en contra (3Compromís, 2 Psoe).

| | | |
|---|--------------------|------------------|
| 7 | RESULTAT: REBUTJAT | |
| EXPEDIENT: O-89POP-2020-000090-00 | | PROPOSTA NÚM.: 5 |
| ASSUMPTE: Moció que presenta el Grup Popular sobre mesures COVID | | |

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

MOCIÓ QUE PRESENTA EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORELL, Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO, DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PATRAIX

Toma la palabra el vocal Sr. Ignacio José Ballester Borrell, pasando a dar lectura de la moción presentada:

El Ayuntamiento de Valencia inició, el pasado mes de mayo, la recogida de muestras de aguas residuales en 24 puntos diferentes tanto de la propia de ciudad como de alrededores.

Según la información facilitada por la Concejalía del Ciclo Integral del Agua, a los medios de comunicación, se trata de determinar los niveles de infección y poder hacer un seguimiento de la evolución de la posible expansión del virus. En este sentido, según la concejala competente en la materia, los análisis permitirán delimitar la ciudad por zonas y anticiparse a un nuevo brote,

ya que la herramienta, desarrollada por Global Ominium y el CSIC, mide la concentración de genoma y podría ayudar a detectar a personas asintomáticas.

En base a esta información, desde el Grupo Popular proponemos las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

Primero. Instar al Gobierno Municipal a publicar los niveles de infección de cada una de las zonas analizadas.

Segundo. Instar, al Gobierno Municipal, a realizar cribados de PCR aleatorios a los vecinos residentes en los barrios de nuestra Junta Municipal con mayor incidencia del virus, con el objetivo de detectar asintomáticos y frenar la cadena de transmisión.

Tercero. Instar al Gobierno Municipal a ampliar el número de Policías Locales y reforzar los servicios de limpieza y desinfección, en los barrios de nuestra Junta Municipal con mayor incidencia del virus.

DEBATE Y VOTACIÓN

Toma la palabra el vocal Sr. Alejandro Vila Ricart:

Respecto a la propuesta de acuerdo del punto primero se expone que:

El Ayuntamiento de Valencia realiza desde el pasado 12 de mayo la recogida de muestras de aguas residuales en 24 puntos de la ciudad a fin de analizar la concentración de restos genómicos de coronavirus en las aguas residuales de la ciudad.

Este estudio, pionero en el mundo con una metodología tan robusta, tiene algunas limitaciones que es importante comprender antes de valorar los datos.

El presente estudio nos da información útil sobre la incidencia del coronavirus en cada uno de los sectores en los que se ha dividido la ciudad. Además, hemos podido comprobar que los incrementos y reducciones en la concentración que se encuentran en las aguas residuales tienen su réplica en el número de casos de contagiados confirmados por PCR con un desfase de entre 7 y 10 días.

Es importante destacar que este estudio tiene limitaciones que deben conocerse. Dado que el flujo del alcantarillado es muy irregular y está sujeto a muchas circunstancias que no podemos controlar (lluvia, infiltraciones, vertidos...) para interpretar correctamente los datos es importante comprender:

- Que si se encuentran restos genómicos del virus en los análisis es que hay algún infectado.

- Que si el resultado del análisis es negativo (no se encuentran restos genómicos) no quiere decir que no haya infectados, simplemente que la muestra tomada (en el momento concreto en el que se ha realizado) no ha detectado los restos genómicos. Lógicamente si de forma repetida no se encuentran restos genómicos en los análisis, la probabilidad de que no existan estos en la red de alcantarillado aumenta.

- Si un día el resultado es positivo (se encuentran restos genómicos) y al día siguiente no se encuentran, no quiere decir que de un día para otro no haya restos genómicos en la red y por lo tanto no haya infectados.

- Que hoy por hoy no hemos podido establecer una correlación exacta entre el resultado del análisis (unidades genómicas por litro de muestra) y el número de infectados. Un mayor resultado en el análisis no quiere decir que el número de infectados sea obligatoriamente superior, aunque a medida que la concentración encontrada aumenta, la probabilidad de que haya más infectados también lo hace.

Actualmente, nos encontramos en una fase de consolidación de la interpretación de los datos que extraemos para poder ofrecer una información en tiempo real a la ciudadanía que sea rápida de visualizar.

Desde la concejalía del Ciclo Integral del Agua se da información puntualmente sobre la evolución de la concentración de restos de coronavirus en las aguas residuales de la ciudad. Además, se está trabajando en una metodología de visualización de los datos que permita ponerlos a disposición de la ciudadanía en abierto, lo que se hará a la mayor brevedad posible.

Respecto al refuerzo de los servicios de limpieza y desinfección en los barrios de la Junta Municipal de Patraix con mayor incidencia del virus, se informa lo siguiente:

Este servicio de limpieza del espacio público ha analizado todos los diversos análisis a los que ha podido tener acceso, y ha observado variaciones de concentraciones en los distintos barrios con el tiempo que no permiten una programación estable de los medios de limpieza a desinfección en los barrios de toda la ciudad.

Estos cambios de concentraciones significativas cada 2 días, no permitirían reasignar los medios de limpieza con agua y desinfección en el tiempo adecuado.

No obstante, sí que se ha reforzado e intensificado de manera uniforme en toda la ciudad de la siguiente manera:

Desde que concluyó el estado de alarma solo se han producido dos cambios de fase de planificación de la limpieza y desinfección y ningún cambio en la recogida.

El primer cambio después de la fase 3 de des-escalada, a finales de Julio, se planificó y así se había ido haciendo hasta ahora, fue la desinfección de todas las zonas de juego que han a todos el jardines de la ciudad. En la actualidad se ha parado esta tarea por haber cerrado los juegos como medida más preventiva debido a la situación epidemiológica. Los medios dedicados a estas tareas han pasado a reforzar las tareas de desinfección que se describen a continuación.

El segundo cambio ha sido el 7 de septiembre pasado y consiste en:

- Pasar de 40 a 74 equipos de operarios manuales dotados con carretilla y mochila para desinfectar contenedores de todas las fracciones de residuo incluido los de ropa y vidrio, papeleras, bancos, barandillas y otro mobiliario urbano. Con esta dotación, la frecuencia de por cada calle y mobiliario desinfectado será de tres veces en la semana.

- La planificación de mantener a partir del 15 de Octubre, las tareas de limpieza con agua y desinfectantes la calle y el mobiliario urbano un 50% más de la intensidad y frecuencia normal de forma que se baldeará cada 14 días, cuando de normal se baldea cada 21 días.

- La planificación de mantener la limpieza exterior de contenedores y sus ubicaciones y entornos con un periodo de repetición de un mes a partir del 15 Octubre también. Sin este cambio, la planificación inicial era de volver a la normalidad en la que el periodo de repetición de esta operación de limpieza es de tres meses.

"La Policía local de València controla el cumplimiento de las normas y recomendaciones de las autoridades sanitarias en toda la ciudad. Por otra parte se ha reforzado la presencia en los barrios en los que se ha registrado un aumento de la presencia de COVID-19 en aguas residuales, con el objeto de extremar las medidas de protección para evitar posibles rebrotes. Además y en relación al inicio del curso escolar, se han adoptado medidas para que los accesos a colegios en la actual situación de pandemia se realice de forma segura y cumpliendo las directrices sanitarias.

No obstante y en relación a la cuestión planteada en la moción, cabe señalar la falta de previsión en cuanto a la reposición de agentes de la Policía Local en el periodo comprendido entre los años 2.006 y 2.015, de tal manera que tras un largo periodo sin convocar procesos selectivos para la incorporación de nuevos agentes, se lastró, durante esos diez años, el desarrollo del cuerpo de la Policía Local. Sabido es que los procesos de oposición han de cumplir una serie de procedimientos que se prolongan en el tiempo hasta su resolución definitiva y tras éste, la incorporación de efectivos tampoco es inmediata pues han de pasar por una serie de requisitos, entre los que se incluye un periodo de formación, hasta su incorporación efectiva en el cuerpo. Mientras ello ocurre la plantilla disminuye por jubilaciones u otras causas sobrevenidas.



Así los primeros procesos selectivos para la entrada de nuevos y nuevas policías locales, tras el periodo indicado, se producen durante la pasada y la actual legislatura. Ello ha permitido la incorporación en los últimos meses de 30 agentes (de la oferta de empleo público de 2.016) y 40 (de la oferta de empleo público de 2.017) y en la actualidad se ha iniciado la oposición, correspondiente a la oferta de empleo público de 2.018 por la que se incorporarán 161 agentes. A ello hay que añadir la oferta de empleo público de 2.019 que permitirá la incorporación de más agentes."

Sometida a votación queda rechazada por 4 votos a favor (2 PP, 1 Cs, 1Vox) y 5 votos en contra (3 Compromís, 2 Psoe).

| | | |
|---|---|------------------|
| 8 | RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA | |
| EXPEDIENT: O-89POP-2020-000090-00 | | PROPOSTA NÚM.: 7 |
| ASSUMPTE: Moció que presetna el Grupo Popular sobre l'enllumenat a Sant Isidre | | |

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORREL Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Toma la palabra el vocal Sr. Antonio Domingo Iranzo del Grupo Popular:

En el barrio de San Isidro durante los años 2009 y 2010, el Ayuntamiento procedió a renovar la mayoría del alumbrado público, que fue sustituido por farolas de forja de tipo residencial, quedando pendientes de renovación algunas zonas en las que los puntos de iluminación continúan siendo báculos de carretera y farolas de pared, que han quedado obsoletos.

Estas zonas son las que comprenden la calle Profesor Ángel Lacalle, desde su intersección con la calle Arquitecto Segura de Lago hasta la calle Nicolau Primitiu Gómez Serrano, donde los báculos de carretera tienen su punto de luz por encima de las copas de los árboles y el caso de la calle de Pau con viejas farolas ancladas a las fachadas. Se adjunta documentación gráfica con planos y diagramas de los puntos a sustituir que se solicitan, así como fotografías del estado actual.

Se propone unificar el criterio que hace diez años se sostuvo para todo el barrio de San Isidro, completando la renovación del alumbrado, acordes al modelo tradicional de tipo forja, tanto de pie como de pared, que se instaló en su momento y eliminando estos báculos de carretera y farolas de pared obsoletas.

Con esta medida quedaría la iluminación del barrio totalmente integrada, especialmente en sus calles más antiguas, reforzando el carácter histórico y tradicional de las mismas, y su entorno que, como en el caso de la calle San Isidro, está protegido como NHT-BRL y, el de la calle de

Pau, está catalogado con una protección ambiental y paisajística. Esta medida fue presentada al proceso de los Presupuestos Participativos de 2019 del Ayuntamiento de Valencia-DecidimVLC.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. - Que el Ayuntamiento de Valencia inicie los trámites para proceder a la sustitución y renovación del alumbrado de la Calle Profesor Ángel Lacalle y el entorno del Camino de Torrent - Calle Pau, del Barrio de San Isidro.

PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN Y RENOVACIÓN DE ALUMBRADO EN SAN ISIDRO / REPOSICIÓN DE BÁCULOS DE CARRETERA Y FAROLAS PARED OBSOLETAS
CALLE DEL PROFESOR ÁNGEL LACALLE



Se trata de sustituir las luminarias en báculo tipo carretera por farolas de forja acordes al modelo que en 2010 se implementó en el conjunto de calles del barrio de San Isidro, y que en aquella ocasión, dentro del programa del Plan I, no se consideró este tramo de la calle Profesor Ángel Lacalle, cuyas luces se encuentran situadas por encima de la copa de los árboles y por tanto, la proyección de luz no llega al suelo, ofreciendo un itinerario nocturno por esta zona sensiblemente inseguro y con muy poca luz.

● BÁCULOS DE CARRETERA
● FAROLA DE PARED OBSOLETA



PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN Y RENOVACIÓN DE ALUMBRADO EN SAN ISIDRO / REPOSICIÓN DE BÁCULOS DE CARRETERA Y FAROLAS PARED OBSOLETAS



VISTA GENERAL DEL ENTORNO CAMINO DE TORRENTE CALLE PAU



BÁCULOS DE CARRETERA



FAROLA DE PARED OBSOLETA

DEBATE Y VOTACIÓN:

Toma la palabra el vocal Sr. Alejandro Vila Ricart :

València ha experimentat un canvi de paradigma pel que fa a l'enllumenat públic en tres anys que ens ha fet mereixedors del reconeixement, per part del Ministeri d'Hisenda ,com a “ciutat exemplar” per les seues inversions en enllumenament públic i creixement. En 2017, València era considerada com una de les ciutats europees amb major contaminació lumínica que es traduïa en una factura elèctrica anual superior als 13 milions d'euros. Unes xifres que s'han reduït dràsticament, complint amb escriu els tres reptes que tenia la ciutat: renovar la totalitat del parc d'enllumenat públic per a assegurar una il·luminació eficient, reduir la factura elèctrica i les emissions de CO₂, i contribuir a crear una cultura ecològica i augmentar el benestar de la ciutadania disminuint la llum intrusiva”.

Pel que respecta a l'enllumenat públic, conformat per un parc de més de 107.000 punts de llum, en 2015 tenia una potència superior als 25 MW que suposaven un alt consum energètic i un elevat índex d'emissions de CO₂ així com una alta contaminació lumínica. L'Ajuntament de València va emprendre en 2018 la renovació de les seues instal·lacions d'enllumenat públic, l'equipament antiquat del qual no s'havia renovat des de dècades, en dos fases diferenciades. En la primera, que va finalitzar al juny de 2018, es van intervenir un total de 31.691 lluminàries de les quals 27.302 varen ser substituïdes per altres més eficients i, a més, es van renovar 4.389 lluminàries esfèriques instal·lades de baixa altura col·locant en gran part d'elles lluminàries LED de nova adquisició. En la segona s'han intervingut 10.875 punts de llum addicionals on els treballs han consistit en la renovació i millora de les lluminàries de baixa eficàcia lluminosa per altres amb font lluminosa LED d'alt rendiment.



D'esta manera, València ha aconseguit una reducció del consum d'energia elèctrica d'aproximadament 27.725 MWh a l'any i evitar l'emissió de 13.403 tones de CO2 anuals. Unes xifres que conformen un estalvi de més de 14 milions d'euros en electricitat en tres anys i mig. Diners que ens han permès intervindre en altres punts de la ciutat com ara el canvi a enllumenat eficient dels túnels, entre altres.

El factor social ha estat un altre dels aspectes importants que ha tingut en compte l'Ajuntament de València, ja que les renovacions s'han dut a terme en tota la ciutat, incloent els seus pobles, i no sols al centre de la ciutat. Cal remarcar que en vora tres anys s'ha renovat més de la meitat de l'enllumenat total de la ciutat. Este plantejament ens ha permès actuar sobre un major nombre de punts de llum, obtenint, finalment, un major estalvi energètic global. Es tracta d'unes instal·lacions que han aconseguit la qualificació energètica "A", l'índex més alt d'eficiència energètica tant a nivell global de la instal·lació com per carrers, és a dir, que tenen la màxima il·luminació amb el menor consum d'energia possible.

Respecte del districte de Patraix, i entre altres actuacions, en el projecte IDAE I es van canviar 1.692 lluminàries, en el Procés de Participació Ciutadana 2018-19, es va aprovar el Canvi de fanals de carretera en el barri de Patraix" i al maig de 2019 es va realitzar la primera fase als carrers: Pintor Pascual Capúz, Venerable Agnesio, Salabert, Impressor Monfort i Alcúdia de Carlet. Amb un pressupost de 62.059,99 €. Esta previst licitar la segona fase d'este projecte en breu.

Recentment s'ha realitzat la renovació de l'enllumenat del Camí Nou de Picanya, a proposta de la Secció d'Enllumenat, en un projecte de Participació Ciutadana. En la mesura de les possibilitats està previst realitzar la substitució dels llums VSAP de l'actual instal·lació d'Enllumenat de Sant Isidre per elements Retrofit de Led, per a millorar les seues prestacions a més de reduir el consum.

La secció d'enllumenat de l'Ajuntament de València és plenament coneixedora de la necessitat de renovar els bàculs dels carrers que s'indiquen i te previst realitzar l'esmentada substitució quan siga possible, dins d'un pla per a substituir els més de 6.000 bàculs que queden a la ciutat.

ALTERNATIVA

Dins del pla integral de renovació de l'enllumenat públic eficient posat en marxa per este equip de govern, procedirem a la intervenció en el carrer Professor Àngel Lacalle i el voltant del Camí de Torrent – Carrer Pau en futurs projectes.

Sometida a votación queda aprobada por 5 votos a favor (3 Compromís, 2 Psoe) y 4 votos en contra (2 PP, 1 Cs, 1Vox)

| | |
|---|--------------------|
| 9 | RESULTAT: REBUTJAT |
| EXPEDIENT: O-89VOX-2020-000035-00 | PROPOSTA NÚM.: 1 |
| ASSUMPTE: Moció que presenta el Grupo Vox sobre el canvi d'ubicació dels contenidors | |

JOSE VICENTE GOSALBEZ PAYA - PORTAVEU - GRUP POLITIC VOX

AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE PATRAIX

FRANCISCO MANUEL ZAFRA PIRES, vocal del grupo municipal VOX en la Junta de Distrito de Patraix presenta la siguiente iniciativa:

En la calle Ciudad del Aprendiz, en la esquina con Manuel Colomer Marco, hace años los contenedores de la basura estaban situados en la acera de las viviendas; justo bajo los balcones. Tras mucho esfuerzo por parte de los vecinos consiguieron que el Ayuntamiento de Valencia escuchara sus demandas y se pudo trasladar los contenedores justo enfrente de la calle, un lugar sin viviendas con fácil acceso y sin apenas molestias.

Recientemente se han colocado unas cintas señalizadoras, avisando de que se van a volver a cambiar estos contenedores al lado de las viviendas, con lo que volverá a repercutir en olores, suciedad y otras molestias para los vecinos. No nos consta que ninguna asociación vecinal o colectivo haya solicitado ese cambio, con lo que entendemos que ha sido una decisión unilateral del Ayuntamiento o del personal encargado.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta, para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente:

MOCION

1) Paralizar el cambio de ubicación de los contenedores y mantener la ubicación que solicitaron los vecinos en su día.

En caso de que a fecha de la celebración de esta Junta ya se hubiese realizado el cambio, que se revierta a la máxima brevedad posible.

Vocal de Vox en Distrito Patraix

FRANCISCO MANUEL ZAFRA PIRES

DEBATE Y VOTACIÓN:

Anteriormente había contenedores de trasera colocados en la fachada del instituto y se han reconvertido a carga lateral con recogida a derechas.

Esta isla se compone de un contenedor de papel y cartón, envases, orgánica y dos contenedores de fracción resto que se han colocado en la única zona de esa calle que tiene una pared ciega que es donde ahora están colocados los contenedores de RSU y orgánica.

Después se colocarán cartón y envases y estos contenedores quedarán delante de la fachada que tiene una persiana que aparentemente está sin uso, por lo que no afectará a ningún comercio.

Esta isla no es posible colocarla en otro punto de esta calle pues afectaría a la visibilidad de los garajes existentes y plazas de personas de movilidad reducida por lo que se considera que la ubicación de la misma es la adecuada y en estos momentos no procede el traslado de la misma.

Fotos anexadas en el punto 5 donde se trato esta moción.

| | |
|--|----------------------|
| 10 | RESULTAT: CONTESTADA |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000264-00 | PROPOSTA NÚM.: 4 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grupo Ciudadans sobre protecció sanitària. | |

MARIA AMPARO PICO PERIS - MEMBRE - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JOSÉ FORNER EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX.

En relación con el material de protección sanitaria (mascarillas, geles, guantes...etc.)



1. ¿Qué tipo de material sanitario y en qué cantidad se les ha suministrado a la Junta Municipal de Patraix desde que comenzó la crisis sanitaria?
2. ¿Con que frecuencia se realiza este suministro?

RESPUESTA:

MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE GESTIÓ DE RECURSOS

1.-

| Servici | FFP2 | Gel | Guants | Quirúrgica |
|----------------------------|------|-----|--------|------------|
| JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX | 100 | 58 | 2.200 | 1.050 |
| | | | | |

2.- Amb la freqüència establida d'acord amb el Servei de Salut Laboral i Prevenció de Riscos Laborals, que és variable.

| | |
|--|----------------------|
| 11 | RESULTAT: CONTESTADA |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000264-00 | PROPOSTA NÚM.: 5 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grupo Ciudadanos sobre l'atenció presencial que es realitza únicament amb cita prèvia. | |

MARIA AMPARO PICO PERIS - MEMBRE - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JOSÉ FORNER EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX.

Solicitamos nos detallen todas aquellas medidas sanitarias que se están llevando a cabo para atender a los ciudadanos presencialmente en la Junta Municipal de Patraix

RESPUESTA:

ELISA VALIA COTANDA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL

Respuesta:

1.-

Desde el 1 de junio de 2020, fecha en que se procede a la reapertura de la atención pública en las Juntas Municipales de Distrito, se ha implantado la cita previa de forma exclusiva para todos los trámites municipales y se ha potenciado la posibilidad de presentación por sede electrónica de nuestros procedimientos. La atención a la ciudadanía se realiza con estricto cumplimiento del Plan para la reincorporación presencial del personal al servicio del Ayuntamiento de València.

En consecuencia, se han adoptado las medidas necesarias establecidas en el plan, y demás instrucciones dictadas por la Corporación, como limitación de aforos, mamparas protectoras, mascarillas y geles hidroalcoólicos, señalamientos, cumplimiento de las distancias mínimas de separación etc, para minimizar los posibles riesgos para la salud de nuestros funcionarios y de la ciudadanía, todo ello en los términos que han determinado las autoridades sanitarias y en el contenido en la Instrucción de 22 de abril de 2020 de la Secretaría General de Función Pública.

| | | |
|---|----------------------|------------------|
| 12 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000264-00 | | PROPOSTA NÚM.: 6 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grup Ciutadans sobre l'elaboració d'un estudi de necessitats de cada districte a conseqüència de la pandèmia. | | |

MARIA AMPARO PICO PERIS - MEMBRE - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JOSÉ FORNER EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX.

1. ¿Están elaborando un estudio de necesidades de los distritos correspondientes a la Junta Municipal de Patraix sobre las consecuencias de la pandemia? En caso afirmativo detallen.

RESPUESTA:

ELISA VALIA COTANDA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL

Respuesta:

1.-

Una de las competencias atribuidas en el Reglamento Orgánico del gobierno y Administración del Ayuntamiento de Distrito es la posibilidad del Consejo de Distrito de crear grupos de trabajo para realizar estudios sobre las necesidades específicas del distrito.

En los grupos de trabajo creados en la Junta Municipal de Patraix, la situación actual motivada por las consecuencias que la crisis sanitaria por el COVID-19 ha supuesto en la sociedad, ha generado un importante esfuerzo para repensar y rediseñar las actividades culturales que se aprobaron y que dada las restricciones existentes no pueden realizarse, así como el estudio de nuevas propuestas que permitan ayudar a los grupos y sectores más desfavorecidos, todo ello dentro de las limitaciones que el presupuesto asignado a la Junta permite.

| | |
|--|----------------------|
| 13 | RESULTAT: CONTESTADA |
| EXPEDIENT: O-89POP-2020-000090-00 | PROPOSTA NÚM.: 1 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grup Popular sobre la benzineria de Gaspar Aguilar | |

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORREL Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Según lo publicado en los medios de comunicación en el mes de abril, el barrio de Patraix contará con una nueva zona de equipamiento mixto, de restauración y gasolinera, que se ubicará en el descampado del barrio situado en el cruce de Gaspar Aguilar y el Bulevar Sur, frente al Cementerio General.

Los vecinos de la zona han trasladado su malestar por la falta de información y consulta con los residentes de la zona, como exige la normativa ambiental, como paso previo a aprobar la ubicación de una nueva gasolinera. En este sentido, también han mostrado su preocupación por la proximidad, a menos de 150 metros, de esta nueva instalación a dos centros educativos ubicados en esa zona.

Sobre este asunto, se plantea las siguientes,

PREGUNTAS

1.¿Cuál es la normativa aplicable para la autorización de este tipo de instalaciones y más concretamente de ésta por la que se pregunta? ¿La gasolinera tiene concedida la licencia ambiental?

2.¿Se ha tenido en cuenta la ubicación de la gasolinera en la zona, cerca de los CEIP Santo Ángel de la Guarda y Tomás de Villaroya y de futuros residenciales?



RESPUESTA:

LUCIA BEAMUD VILLANUEVA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ D'ESPAI PÚBLIC

-La normativa aplicable és la continguda per la llicència ambiental en la Llei 6/2014.

-La gasolinera té concedida la llicència preceptiva amb audiència prèvia als veïns. Es recorda a la formulant que la concessió d'una llicència es un acte reglat.

| | |
|---|----------------------|
| 14 | RESULTAT: CONTESTADA |
| EXPEDIENT: O-89POP-2020-000090-00 | PROPOSTA NÚM.: 2 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grup Popular sobre la presència policial als Centres Educatius de Patraix | |

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORREL Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

En el actual contexto de rebrotes y contagios por COVID 19, los municipios de la Comunitat Valenciana se han preparado para afrontar el regreso a las aulas, en sus centros educativos, de la forma más segura posible con el fin de que las familias tengan la tranquilidad de que sus hijos e hijas retoman las clases en condiciones recomendables y óptimas.

En este sentido, la mayoría de ayuntamientos están incrementando las medidas de seguridad en los horarios de entrada y salida de los centros educativos, con el fin de generar entornos seguros en los centros docentes para que no se formen aglomeraciones en los accesos a los colegios.

Según la información conocida por los medios de comunicación, en nuestra ciudad, esa planificación de seguridad de acceso se realiza en, aproximadamente, 60 de los 200 colegios de Valencia.

Por todo lo expuesto, se plantean las siguientes

PREGUNTAS

1.¿Qué centros educativos, ubicados en el Distrito de Patraix, cuentan con presencia de policía local en los accesos (horario de entrada y salida) del centro? ¿Qué centros no cuentan con dicho servicio?

2.¿Está previsto ampliar, dicha presencia policial, a algún otro centro educativo del Distrito que tenga la necesidad de contar con dicho servicio?

RESPUESTA:

AARON CANO MONTANER - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE PROTECCIÓ CIUTADANA

1. ¿Qué centros educativos, ubicados en el Distrito de Patraix, cuentan con presencia de policía local en los accesos (horario de entrada y salida) del centro? ¿Qué centros no cuentan con dicho servicio?

Soto Micó

Ramiro Jover

Eliseo Vidal

Ciudad de Bolonia

2. ¿Está previsto ampliar, dicha presencia policial, a algún otro centro educativo del Distrito que tenga la necesidad de contar con dicho servicio?

Los accesos se controlan con los efectivos correspondientes y en función de las necesidades. Toda la Policía Local participa de la labor de control de las situaciones de absentismo. Cuando se detecta o se informa de la presencia de algún menor en situación de desamparo realizan las actuaciones pertinentes en relación a esta circunstancia.

| | |
|---|----------------------|
| 15 | RESULTAT: CONTESTADA |
| EXPEDIENT: O-89POP-2020-000090-00 | PROPOSTA NÚM.: 3 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grup Popular sobre Grups de treball JM Patraix . Conclusions. | |

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORREL Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

En la última reunión del Consejo de Distrito de Patraix, se acordó volver a replantear las actividades finales a desarrollar con los presupuestos asignados a los distintos grupos de trabajo de la Junta Municipal, teniendo como principal referencia el apoyo al sector del comercio y hostelería de la zona, que se encuentran seriamente afectados por los efectos de la crisis, económica y social, provocados por el COVID.

Sobre este asunto, se plantean la siguientes,

PREGUNTAS

1.¿Cuáles han sido las líneas de actuación a seguir marcadas por cada grupo de trabajo?

2.¿Cuáles han sido las principales conclusiones y acuerdos alcanzados en cada uno de los grupos?

- Se solicita relación de las actividades consensuadas que se propone desarrollar por cada una de las áreas.

RESPUESTA:

ELISA VALIA COTANDA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL

Respuesta:

1. y 2.-

En los grupos de trabajo creados en la Junta Municipal de Patraix, la situación actual motivada por las consecuencias que la crisis sanitaria por el COVID-19 ha supuesto en la sociedad, ha generado un importante esfuerzo para repensar y rediseñar las actividades culturales que se aprobaron y que dada las restricciones existentes no pueden realizarse, así como el estudio de nuevas propuestas que permitan ayudar a los grupos y sectores más desfavorecidos, todo ello dentro de las limitaciones que el presupuesto asignado a la Junta permite.

En el Consejo de marzo de 2020 se aprobaron un listado de actividades culturales cuya información se encuentra disponible en la web municipal y que es necesario ajustarlas a las medidas sanitarias vigentes.

El Presupuesto asignado en el ejercicio 2020 a la Junta Municipal de Patraix es de 23.088€



| | |
|--|----------------------|
| 16 | RESULTAT: CONTESTADA |
| EXPEDIENT: O-89POP-2020-000090-00 | PROPOSTA NÚM.: 4 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grup Popular sobre efectius policials al districte | |

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORREL Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

En los últimos meses, han sido numerosas las noticias relativas a hechos delictivos y criminales que han tenido lugar en distintos barrios del Distrito de Patraix. A modo de ejemplo, hemos conocido, a través de los medios de comunicación, noticias sobre robos en supermercados, comercios y domicilios, peleas y agresiones físicas en bares y calles y lamentablemente un crimen machista que ha tenido gran repercusión mediática por su extrema gravedad.

La seguridad ciudadana es un tema preocupante y prioritario para los vecinos y vecinas del distrito de Patraix que reclaman una mayor presencia policial en la zona.

Por todo lo expuesto, se plantea las siguientes

PREGUNTAS

1.¿Qué número de efectivos de policía local están operativos en el Distrito?

- Se solicita un desglose por los distintos barrios correspondientes a esta Junta Municipal, (Patraix, Sant Isidre, Vara de Quart, Safranar, Favara, La Raiosa, L'Hort de Senabre, La Creu Coberta, Sant Marcel·lí y Camí Real).

- Se solicita detalle de los distintos turnos de mañana y tarde.

- Se solicita detalle de los efectivos pertenecientes a la Unidad de Servicio GAMA y Policía de Barrio y las intervenciones que han realizado en el último trimestre, en el Distrito.

2.¿Está previsto incrementar el número de efectivos para reforzar la seguridad del distrito? En caso afirmativo, cuales son los plazos de tiempo que barajan para proceder a dicho refuerzo y las unidades de servicio que está previsto incrementar.

RESPUESTA:

AARON CANO MONTANER - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE PROTECCIÓ CIUTADANA

1.¿Qué número de efectivos de Policía Local están operativos en el Distrito?

- Se solicita un desglose por los distintos barrios correspondientes a esta Junta Municipal, (Patraix, Sant Isidre, Vara de Quart, Safranar, Favara, La Raiosa, L'Hort de Senabre, La Creu Coberta, Sant Marcel·lí y Camí Real).

- Se solicita detalle de los distintos turnos de mañana y tarde.

- Se solicita detalle de los efectivos pertenecientes a la Unidad de Servicio GAMA y Policía de Barrio y las intervenciones que han realizado en el último trimestre, en el Distrito.

2.¿Está previsto incrementar el número de efectivos para reforzar la seguridad del distrito? En caso afirmativo, cuales son los plazos de tiempo que barajan para proceder a dicho refuerzo y las unidades de servicio que está previsto incrementar.

Respuesta Única:

A los efectivos de la Unidad de Distrito se añaden las actuaciones que realizan otras unidades en la zona, como puede ser el caso de UCOS. Cabe señalar, a este respecto, la falta de previsión en cuanto a la reposición de agentes de la Policía Local de València en el periodo comprendido entre los años 2.006 y 2.015, de tal manera que tras un largo periodo sin convocar procesos selectivos para la incorporación de nuevos agentes, se lastró, durante diez años, el desarrollo del cuerpo de la Policía Local. Sabido es que los procesos de oposición han de cumplir una serie de procedimientos que se prolongan en el tiempo hasta su resolución definitiva y tras éste la incorporación de efectivos tampoco es inmediata, pues han de pasar por una serie de requisitos, entre los que se incluye un periodo de formación, hasta su incorporación efectiva en el cuerpo. Mientras ello ocurre la plantilla disminuye por jubilaciones u otras causas sobrevenidas.

Así los primeros procesos selectivos para la entrada de nuevos y nuevas policías locales, tras el periodo indicado, se producen durante la pasada y la actual legislatura. Ello ha permitido la incorporación en los últimos meses de 30 agentes (de la oferta de empleo público de 2.016) y 40 (de la oferta de empleo público de 2.017) y en la actualidad se ha iniciado la oposición, correspondiente a la oferta de empleo público de 2.018 por la que se incorporarán 161 agentes. A ello hay que añadir la oferta de empleo público de 2.019 que permitirá la incorporación de más agentes.

| | | |
|---|----------------------|------------------|
| 17 | RESULTAT: CONTESTADA | |
| EXPEDIENT: O-89VOX-2020-000035-00 | | PROPOSTA NÚM.: 2 |
| ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grupo Vox sobre els enderroc a les naus de Cerveses L'Àguila al C/ Sant Vicent | | |

JOSE VICENTE GOSALBEZ PAYA - PORTAVEU - GRUP POLITIC VOX

AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE PATRAIX

FRANCISCO MANUEL ZAFRA PIRES, vocal del grupo municipal VOX en la Junta de Distrito de Patraix presenta la siguiente iniciativa:

PREGUNTA:

El derribo de las naves de Cervezas El Águila en la C/ San Vicente, a la altura de la Cruz Cubierta, generó una gran cantidad de escombros que está retirándose con camiones. Dicho escombros está siendo triturado allí mismo antes de cargarse a los camiones que lo retiran, generando una enorme cantidad de polvo que tienen que sufrir los vecinos y trabajadores de la zona.

1. ¿Qué medidas se están tomando, si se toma alguna, para evitar o al menos reducir esa cantidad de polvo?
2. ¿Son conocedores de la existencia entre los escombros de amianto/uralita?
3. De existir estos materiales entre los escombros, ¿qué medidas se están tomando para evitar la contaminación por restos de amianto/uralita potencialmente cancerígenos y peligrosos para la salud de los vecinos y trabajadores de la zona?

Vocal de Vox en Distrito Patraix

FRANCISCO MANUEL ZAFRA PIRES

RESPUESTA:

**SANDRA GOMEZ LOPEZ - PRIMERA TINENTA D'ALCALDE I VICEALCALDESSA
- ALCALDIA**

**RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL
VOX AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX**

Se ha realizado riego periódico de los escombros para evitar en la medida de lo posible el polvo y se ha reducido al mínimo los trabajos de triturado en obra.

Todos los residuos se han eliminado cumpliendo las medidas previstas en la legislación.

INTERVENCIONES VECINALES.

No se han presentado preguntas por las Asociaciones Vecinales.

En primer lugar, interviene por la AAVV Favara la Sra. Rafaela Azmecua indicando que presentarán algunas preguntas por Sede Electrónica.

Preguntas formuladas por la AAVV Favara por Sede Electrónica que ya han sido contestadas y remitidas las respuestas por correo electrónico:

1.- Fecha de comienzo de obras del Instituto Nou Patraix.

RESPUESTA:

En relación a la solicitud de informe presentada por la AAVV FAVARA ante el Consejo de Distrito de la Junta Municipal de Patraix, sobre el comienzo de las obras del instituto Nou de Patraix, desde esta Delegación se informa que: “Presentado el Proyecto de Ejecución, está actualmente en fase de tramitación por el Servicio de Proyectos Urbanos habiendo solicitado informe a los distintos Servicios Municipales y Administraciones Públicas para su aprobación técnica. Una vez aprobado el Proyecto Técnico, deberá tramitarse el expediente de contratación para licitar la ejecución de la obra. El plazo previsto para la ejecución de la obra una vez adjudicado el contrato es el de 18 meses.

2.- Fecha de apertura del Centro Cívico que se está construyendo en C/ José Zaragoza nos gustaría conocer cómo va ser su gestión y el funcionamiento del Centro.

RESPUESTA:

En contestación a la pregunta sobre la situación de la obra de ejecución de un centro cívico en la calle José Zaragoza nº 23, le informamos que el 10 de febrero de 2020, se iniciaron las obras, con un presupuesto de ejecución 1.313.882,49€. El plazo para la finalización es de 210 días, aunque por motivos previstos en el proyecto tuvo que ser suspendida entre el 17 de marzo hasta el 1 de junio de 2020, dada la necesidad de efectuar un recálculo estructural tras la realización del estudio geotécnico. En consecuencia, y salvo necesidades imprevistas, se espera la entrega de la obra a principios del año 2021. Siguiendo las condiciones urbanísticas de la parcela y del entendimiento del espacio urbano adyacente, se diseña un edificio como una insertada entre medianeras, en el espacio central de dicha pieza un patio-espacio exterior, y en la que el resto de estancias se instalan alrededor del mismo, situando el bloque de comunicaciones y servicios en la parte central de la izquierda del edificio en todas las plantas. La información sobre el proyecto se encuentra expuesta en la Junta municipal de Patraix, para general conocimiento.

3.- Nos gustaría fuera retirado un poste inutilizable que se encuentra en c/ Campos Crespo número 6.

RESPUESTA:

En relación a la instancia núm. registro I 00118 2020 107082 presentada por la Asociación de Vecinos de Favara ante el Consejo de Distrito de la Junta Municipal de Patraix, sobre un poste

inutilizable en C/ CamposCrespo, se informa que: “Se ha dado orden a la contrata global de reparación, renovación y mantenimiento de los pavimentos de las calles y caminos de València para que proceda a retirarlo.

4.- Nos gustaría conocer cómo se va a urbanizar la acera de la calle Gaspar Aguilar/Ramón de Perellos cuando se construya el nuevo edificio.

RESPUESTA:

En relación a la solicitud de informe presentada por la AAVV FAVARA ante el Consejo de Distrito de la Junta Municipal de Patraix, sobre la urbanización de la acera de la calle Gaspar Aguilar/Ramón de Perellos se informa que: “Las aceras de la esquina de Gaspar Aguilar/Ramón de Perellos ya se encuentra urbanizada.

5.- Necesitamos que el solar que está detrás de la subestación eléctrica de Patraix sea limpiado y desmantelado. Hay pales rotos y recubiertos de basura y podredumbre, vallas rotas y mobiliario inutilizado abandonado, la zona está totalmente sucia y llena de basura y escombros.

RESPUESTA:

El solar al que se refiere la pregunta situado detrás de la subestación eléctrica de Patraix, entre las calles Ramón de Perellós, Vicente Parra y Campos Crespo, tiene en estos momentos diversos aprovechamientos públicos. La zona más cercana a Gaspar Aguilar, es utilizada por el vecindario como aparcamiento, el resto de la parcela está siendo usado por diversas asociaciones juveniles como punto de reunión y huerto urbano, también es usado por los vecinos como zona de socialización de perros, ante estos usos el operario de barrido manual entra a recoger los excrementos del solar en días alternos. Las hierbas que crecen hacia la parte exterior del solar están incluidas en el plan de mantenimiento de solares municipales y zonas sin urbanizar, la última actuación fue en el mes de junio y esta semana se va a realizar otra actuación. El control de los accesos es un derecho de los propietarios del solar, al igual que el permiso de ocupación a cualquier asociación o el control de acceso de vehículos y desde este servicio se desconoce los posibles permisos o acuerdos que los dueños del solar hayan podido otorgar, todo ello sin perjuicio de solicitar otros informes de otros servicios del Ayuntamiento como son Policía Local, Servicios Sociales o Jardinería sostenible.

6.- Estamos recogiendo quejas de residente por el cambio de ubicación de contenedores de basura. En la calle Montesa, 36 se ha ubicado CINCO contenedores en una finca que tiene viviendas en la planta baja, las ventanas se encuentran a la altura visible de los contenedores, siendo la única visión al exterior junto con los olores que desprende. Urge que se estudie un nuevo cambio. Y que se planifiquen los cambios de futuros movimientos de contenedores con más cuidado.

RESPUESTA:

En relación a la isla de contenedores sita en la calle Montesa 36, se informa que, de manera general con el objetivo de facilitar la separación en origen de los residuos por parte de la ciudadanía, los contenedores se están agrupando en islas, de forma que, como mínimo, estén juntos los contenedores de recogida de las fracciones de envases ligeros, orgánica y resto (amarillo, marrón y gris) y si es posible los de las fracciones de papel-cartón (azul) y vidrio (verde). Todo esto se realiza en el marco de desarrollo y cumplimiento del PIR2019-Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana y para cumplir los objetivos europeos del Horizonte 2020, donde se establecen las tasas de reciclado que debemos cumplir, así como el hecho de agrupar los contenedores en islas de reciclaje. En la primera planificación, la isla de contenedores iba ubicada en el número 40 de la calle Montesa, donde hay ubicada una terraza de bar, la sede de la asociación de vecinos y una academia de música; además, se da el hecho que en esa calle el aparcamiento es en cordón. Ante dichas circunstancias, se decidió trasladar la isla de contenedores al número 36, donde se produce un retranqueo en la facha y el aparcamiento es en batería, por lo que existe una separación de 6,5 metros desde la línea de fachada hasta la línea de contenedores, distancia mucho mayor que la que habría existido si hubieran estado ubicados en el número 40 de la calle Montesa.

Se adjuntan fotografías en las que se puede apreciar dicha distancia.

Por todo ello, y tras comprobar que la ubicación de dicha agrupación de contenedores reúne las condiciones técnicas y funcionales necesarias para las personas usuarias y viables para la prestación del servicio de recogida, y tras haber estudiado el cambio de ubicación de los contenedores y determinar su imposibilidad técnica, se considera adecuada la ubicación de dicha isla, y no viable su traslado.

Anexo 1 fotografías





7.- Nos gustaría conocer como han actuado los Servicio Sociales durante la pandemia con las personas más necesitadas del barrio.¿Qué actuaciones se han realizado?

RESPUESTA:

A continuación se contemplan de manera resumida las actuaciones desarrolladas en el entorno del estado de alarma por COVID-19, en la ciudad de València, que describen igualmente las que se han desarrollado en el barrio de Favara o cualquier otro de la localidad ya que se han tratado de intervenciones generales y no específicas, de acuerdo con las diferentes normativas que se han ido emitiendo por las autoridades competentes:

Aunque los datos aquí aportados se refieren sobre todo a las actuaciones llevadas a cabo por el Servicio de Bienestar Social e Integración, también se recogen los de otros Servicios (Juventud, Igualdad y Políticas de Género y LGTBI, Cooperación al Desarrollo y Migraciones, etc.). En esos casos también se hace constar esa circunstancia.

1.- MEDIDAS ADOPTADAS

A.- PARA CONTINUAR GARANTIZANDO LAS PRESTACIONES SOCIALES (PROFESIONALES, ECONÓMICAS Y TECNOLÓGICAS) DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

A.1.- Medidas sobre la plantilla de profesionales Se arbitran diversas instrucciones relativas al Servicio de Bienestar Social e Integración, que como servicio esencial, tiene normas específicas dentro del conjunto de la plantilla del Ayuntamiento de Valencia. Algunas normas:

A.2.- Medidas relacionadas con prestaciones económicas de emergencia

Desde los doce Centros Municipales de Servicios Sociales (CMSS), entre los cuales se encuentran el CMSS Sant Marcel·lí, se ha desarrollado una importante actuación de gestión de ayudas económicas en concepto de manutención y otros conceptos de emergencia. Se ha atendido sobre todo de forma telefónica y telemática a las personas solicitantes y se ha arbitrado un procedimiento de gestión de estas ayudas desde la Sede Electrónica.

Otras ayudas que se han gestionando son las de entradas de alquiler, para aquellas situaciones en las que no se puede demorar la entrada o cambio de vivienda.

B.- Población atendida especialmente afectada por el estado de alarma COVID-19

B.1.- Personas sin hogar

Es uno de los colectivos más afectados por la situación de alarma por COVID-19; a su natural vulnerabilidad se une la imposibilidad de conseguir algún ingreso, el cierre de albergues y comedores sociales, etc.

Las principales actuaciones llevadas a cabo son las siguientes:

- Garantizar alojamiento y/o manutención



- Servicio de reparto de alimentos y ropa, ducha y control sanitario en polideportivos:

En este sector de atención a personas sin hogar es en uno de los que en mayor medida se ha trabajado en el estado de alarma; a las personas ya habitualmente atendidas se han añadido aquellas que no eran conocidas o que nunca habían querido una intervención específica y las que se ha detectado que llegaban a la ciudad desde otras localidades más o menos cercanas.

B.2.- Personas en asentamientos segregados

Con el fin de atender las necesidades de la población que reside en asentamientos segregados, ante la situación de confinamiento que les impedía salir de los asentamientos y mantener su estilo de vida, desde el Servicio de Bienestar Social e Integración a través de la Sección de Programas de Inserción Social y Laboral se ha desarrollado un Proyecto de atención sociosanitaria a asentamientos segregados en el marco de la alarma sanitaria COVID-19, que se ejecuta a través de la entidad Cruz Roja con la coordinación del Equipo de Atención Integral municipal (EAI) y en colaboración con entidades de la Plataforma de coordinación.

Fundamentalmente se ha dado cobertura a cuestiones básicas tales como:

- Alimentación saludable
- Higiene personal y del entorno
- Abastecimiento de agua potable
- Apoyo social y sanitario

B.3.- Personas en vivienda precaria

Para el abordaje de la intervención con este colectivo, el Servicio de Bienestar Social e Integración a través de la Sección de Programas de Inserción Social y Laboral, ha contado con el Servicio de Apoyo a la Intervención Integral (EAI) con las familias que habitan en vivienda precaria

B.4.- Personas en viviendas de alquiler social municipales Por acuerdo plenario, de fecha 26 de marzo, se dispuso la bonificación en un 100% del alquiler de las viviendas que integran el parque de vivienda social de titularidad municipal durante tres meses a partir del 1 de abril de 2020.

B.5.- Personas con dificultades en el acceso a una vivienda normalizada

Se cuenta con el servicio de Infovivienda Solidaria, que constituye un recurso social gratuito integral de información, mediación, asesoramiento y tramitación en materia de alquiler de vivienda en la ciudad de Valencia, dirigido fundamentalmente a la población que presenta especiales dificultades para acceder al mercado inmobiliario, por presentar una situación de exclusión social o riesgo de sufrirla.

Durante el estado de alarma se ha considerado necesaria la continuidad del Servicio para lo que se han arbitrado medios telefónicos y telemáticos.

B.6.- Personas con dificultades en el acceso al trabajo

El proyecto València Inserta, que viene funcionando desde 2008, y que está dirigido a la intermediación entre personas usuarias de los Servicios Sociales y el mercado laboral, se ha visto reforzado durante el período de alarma por COVID-19. Se ha considerado necesario adoptar medidas urgentes y necesarias, con el fin de mantener un seguimiento constante de la situación y dar respuesta a las demandas de las personas que son atendidas en el proyecto.

B.7.- Acciones de coordinación con entidades del tercer sector

Para poder dar una mejor atención en la cobertura de las necesidades básicas a los colectivos más vulnerables, se ha estrechado la colaboración con las entidades de acción social realizándose una coordinación prácticamente diaria.

B.8.- Personas con discapacidad o diversidad funcional

Las personas asistentes a los tres Centros Ocupacionales municipales, COM Juan de Garay, COM Isabel de Villena, COM Grabador Planes, fueron objeto del cierre de estos centros desde el 15 de marzo pasado, a causa de la alarma COVID-19. Las y los profesionales que les atendían en los centros han realizado una labor de comunicación con esas personas y sus familiares de forma telefónica y por correo electrónico, a fin de efectuar un seguimiento de sus situaciones.

C.- Actuaciones prioritarias

C.1.- Dependencia

La posibilidad de combinar la modalidad de trabajo presencial con el teletrabajo ha permitido que toda la plantilla dedicada a la grabación de solicitudes pudiera seguir trabajando con normalidad y de una manera muy intensiva.

Por otra parte, desde los doce Centros Municipales de Servicios Sociales han procedido a revisar los trámites pendientes de expedientes que ya tenían en el centro, así como la elaboración de todos aquellos informes de entorno que ya tenían realizada la visita domiciliaria de valoración.

C.2.- Personas mayores

Se ha llevado a cabo una coordinación específica con el Servicio municipal de Envejecimiento Activo. Este Servicio arbitró un Call Center con un número 900 para todas aquellas personas mayores de 60 años en situación de riesgo o vulnerabilidad y con falta de apoyos familiares durante el estado de alarma.

Igualmente, desde los Servicios domiciliarios del Servicio de Bienestar Social e Integración se han desarrollado acciones de ampliación de los servicios que ya venía prestando.

C.3.- Renta Valenciana de Inclusión (RVI)

Las actuaciones más significativas en el contexto de alarma COVID-19, además de la información que se ha seguido manteniendo sobre la RVI, han sido las de remisión de listados de prioridad de expedientes a la Generalitat (Servicio de Prestaciones Inclusivas -Dirección Territorial de Igualdad y Políticas Inclusivas de València- y a la Dirección General de Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos).

C.4.- Programa de atención a la exclusión social (PAES)

Este programa municipal que consiste en la aprobación de ayudas periódicas para situación de grave exclusión social, que no tengan cobertura en otros (RVI, por ejemplo) se ha visto reforzado en este periodo.

D.- Medidas adoptadas en materias específicas

D 1.- INMIGRACIÓN (Pangea)

Desde el Servicio de Cooperación y Migraciones y especialmente dirigidas a personas inmigrantes en situación de riesgo o exclusión, se han implementado actuaciones especiales por la situación de emergencia por el estado de alarma COVID-19, además de proseguir en lo posible los programas que estaban a su cargo.

En lo que se refiere a una de las necesidades básicas que presentan las personas inmigrantes sin recursos en este periodo, se encuentra la del alojamiento. Para ello se ha contado con los recursos existentes y con otros creados al efecto.

D.2- MENORES.

Servicios Específicos de Atención a la Infancia y la Adolescencia (SEAFI)

Tanto la valoración como la intervención con menores en riesgo y desamparo se han visto interrumpidas durante este periodo, puesto que los equipos se han volcado de forma plena en la tramitación de ayudas económicas de emergencia y ayudas sustitutivas al comedor escolar. No obstante, se han atendido de forma puntual aquellas situaciones consideradas de urgencia inaplazable.

Por otro lado, el Equipo de Intervención Familiar, de gestión indirecta, mantuvo la atención telemática y telefónica a las familias con menores en situación de riesgo, continuando con sus funciones de intervención psicológica y educativa.

Programas en medio abierto

Desde el Programa de Medidas Judiciales se ha modificado el trabajo eminentemente presencial que realizaban por otro de tipo telemático y telefónico, llevando a cabo seguimiento de las situaciones que presentan los y las menores, orientación a familiares, apoyo psicológico,

información sobre temas que pueden serles útiles, acuerdo sobre retos u objetivos a alcanzar, etc. Se han realizado actuaciones presenciales (como visitas domiciliarias) en casos de urgencia por aumento de la tensión familiar derivada de la situación de confinamiento.

Además de lo anterior, el programa ha dado soporte a otras actuaciones con el objetivo de atender las necesidades económicas sobrevenidas.

Recursos específicos

También el Centro de Día de Jóvenes Malvarrosa ha adecuado sus intervenciones ya que cerró su sede al principio de la emergencia. Se ha estado realizando intervención a distancia de tipo telemático y telefónico y con carácter individualizado, de forma que cada profesional se ha ocupado del seguimiento y la atención de un número concreto de usuarios y usuarias.

D.3.- IGUALDADD.

3.1 – Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas

Desde este Servicio se han llevado a cabo diferentes actuaciones:

- Campaña de sensibilización “Implicate frente a la violencia de género”

La campaña de sensibilización ha lanzado el siguiente mensaje: “IMPLÍCATE frente a la violencia de género: no te calles, no te laves las manos, no seas cómplice y acorta las distancias con las víctimas, eres la voz de quien no puede hablar”. El objetivo de la campaña ha sido potenciar las llamadas de aviso de estas situaciones de violencia de género, entre las personas próximas a las víctimas, como las vecinas y vecinos o familiares, ante la situación de confinamiento que hacía más difícil salir a las mujeres para solicitar ayuda.

- Repara: Servicio de intervención psicosocial con hombres que ejercen violencia sobre las mujeres

Servicio cuyo objetivo es promover la erradicación de la violencia de género, mediante un programa de intervención psicosocial con hombres que hayan ejercido o estén en riesgo de ejercer violencia en el ámbito de las relaciones de pareja.

- Actuaciones desde el Espai Dones i Igualtat.

Este centro dependiente del Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas ha llevado a cabo las siguientes actuaciones durante la etapa de confinamiento (del 14 de marzo al 18 de mayo 2020) de la pandemia por COVID-19.

- Servicio Telefónico de Atención y Protección para mujeres víctimas de violencia de género (ATENPRO).

- Servicio atención psicológica a mujeres VVG, sus hijas/os y familiares (S.A.P.V.G.)

- Servicio de atención, información y asesoramiento (Social / Psicológico / Jurídico / Laboral)

- Atención a profesionales
- Atención a asociaciones

D.3.2 Otras actuaciones desarrolladas desde el Servicio de Bienestar Social e Integración

- Talleres de autoestima y desarrollo personal
- Talleres de autoestima grupales por videoconferencia

D.4.- JUVENTUD – “Xarxa Jove”

Desde el Servicio de Juventud se han desarrollado diversos servicios de Información y Asesoramiento Juvenil por vía telemática:

- Servicio Directo de Atención Juvenil
- SIAJ Empleo- Boletines informativos
- InfoSex Jove
- Servicios de ocio educativo on-line

D.5.- PUEBLO GITANO

Se han desarrollado actuaciones de coordinación con entidades que intervienen con población gitana, fundamentalmente con Fundación Secretariado Gitano y con Asociación Brúfol.

D.6.- BARRIOS INCLUSIVOS

Funcionamiento del programa

La atención a los barrios de la ciudad más vulnerables se desarrolla especialmente desde el programa Barris Inclusius. Las profesionales del programa, 4 trabajadoras sociales que se contrataron para ese programa en diciembre de 2018 (con un contrato de 3 años), se han incorporado plenamente a los Centros Municipales de Servicios Sociales (CMSS) de referencia para intervenir en barrios especialmente vulnerables, en los que ya se encontraban.

2.- OTRAS MEDIDAS O ACTUACIONES

Otras medidas adoptadas en el estado de alarma COVID-19.

A.- INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA

Un grupo de actuaciones importantes en este momento de emergencia, han sido las relacionadas con la información. Era importante que se pudiera difundir información sobre cómo pueden ser atendidas las personas, a qué podrían tener derechos y como ejercerlos. La demanda de información por parte de la ciudadanía aumentó significativamente.

B.- PROYECTOS ESPECIFICOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PRIVADAS

B.1.- Proyecto CAIXABANK

Con esta entidad bancaria se ha establecido un acuerdo para percibir una subvención, dentro de su programa Donativo OSD. El objetivo del proyecto a subvencionar es la atención a colectivos especialmente afectados por la alerta sanitaria del Coronavirus, cubriendo sus necesidades básicas de alimentación, productos de higiene, limpieza y vestuario.

Esta subvención se utilizó para cubrir los gastos que origina la atención tanto a personas sin hogar como a personas y familias que viven en asentamientos segregados (infraviviendas).

B.2.- Proyecto IberCaja

Relacionado con la atención que se desarrolla en asentamientos segregados se estableció un acuerdo con esta entidad bancaria, IberCaja, que ha activado una cuenta solidaria para recibir donativos de personas particulares. En fecha 17 de abril se activó este proyecto.

Cruz Roja ha acudido diariamente repartiendo en los asentamientos alimentos elaborados, productos de higiene personal para adultos y menores y productos de limpieza. Además, efectuó atención socio sanitaria controlando temperaturas y atendiendo dudas sobre la enfermedad y el contagio por coronavirus.

8.- Porque no funciona el 010 ¿?

RESPUESTA:

El servicio 010 es el canal telefónico de atención a través del cual es posible obtener información sobre el Ayuntamiento y los servicios de competencia municipal que provee a la ciudadanía y, en general, sobre la ciudad de València.

Desde el inicio de este servicio se ha conseguido aumentar considerablemente la atención a la ciudadanía y mejorar el servicio que presta la administración municipal, convirtiéndose en imprescindible para el normal desarrollo de toda la información básica del Ayuntamiento.

A causa de la crisis de salud pública que se deriva de la epidemia del Covid'19, el incremento y la restricciones en la movilidad -y por tanto en la atención presencial a la ciudadanía- unido al aumento exponencial de las gestiones electrónicas, ha supuesto un considerable el incremento en la demanda de atención telefónica, que en los meses de mayo a agosto de 2020 casi duplicaron las recibidas en los mismos meses del año 2019. A ello se añade,

por citar un ejemplo significativo, que cada atención presencial de cualquier servicio municipal se realiza previa solicitud de cita previa, que la ciudadanía, en la mayoría de los casos, no realiza con su propio acceso web sino llamando al 010.

Por ello, desde la Delegación de Información y Defensa de la Ciudadanía se instó la ampliación de la dotación económica del contrato de atención telefónica 010 hasta el máximo legal previsto, pasando de 360.000 € anuales a 395.990 € anuales, incrementándose en dicha proporción el número de horas de atención telefónica a la ciudadanía desde mediados del mes de septiembre.

Durante el pasado mes de octubre se recibieron en este servicio 45.132 llamadas ciudadanas, siendo las consultas y atenciones más frecuentes: citas previas para los distintos servicios municipales, información de la fecha por la que se van tramitando los empadronamientos digitales, solicitud de duplicados de impuestos, información de los contenedores accesibles a los ciudadanos y del ecoparque móvil, información de los actos y actividades previstas para el día 9 de octubre, horario de las bibliotecas municipales y consulta de las distintas bolsas de trabajo municipales.

En segundo lugar interviene por la AAVV Senabre el Sr. Alfredo Barchino sobre distintos temas que afectan al barrio. En concreto la poda de árboles de hace tres semanas, en la Plaza Santiago Suarez Santi, solicitando información acerca de porque no se ha continuado con la poda, ya que se ha paralizado la misma.

Por la Sra. Presidente se le pide que formule las preguntas por escrito para que se remiten a la Concejalía Presidencia.

En este mismo sentido por la AAVV Parque Central Iturbe manifiesta que formulará las preguntas por escrito.

Por la Sra. Presidenta se informa que se tiene prevista llevar a cabo una reunión del Grupo de Trabajo de Urbanismo con la Sra. Concejala Sandra Gómez para hablar sobre la cuestión concreta de Plan del Gobierno para planificación de vivienda pública.

Acto seguido por la Sra. Presidenta se realiza una propuesta In voce:

La Asociación de Vecinos de Patraix celebrará el 150 aniversario este año, si no asolará la pandemia la semana cultural habría sido extraordinaria. Esta Junta de Distrito apoyará a la AAVV de Patraix y a todos los vecinos que celebran ese 150 aniversario. Y desear que las celebraciones cumplan las condiciones de seguridad y las medidas sanitarias pertinentes.

Se formula la siguiente propuesta:

Que la J.M. de Distrito de Patraix muestre su apoyo a la AAVV de Patraix en la celebración de su 150 aniversario.

Y se somete a votación para trasladar esta felicitación.

Sometido a votación es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:00 horas, extendiéndose la presente Acta, que firma conmigo la Presidencia, de todo lo cual como secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO